CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.
Nit.: 900208532-6
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189

INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPERVISOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	1	
Contrato N° CD-PS-075-2025			
Nombre del Supervisor	BRAULIO ACUÑA CASTELLAR		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Otro:	
Nombre del contratista	A.H.R. SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA/ ALBERTO HERNANEDEZ RICARDO		
Identificación del contratista	79,959,444/900544265-4		
Objeto del contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y METROLOGÍA A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.		
Plazo	24/02/2025	31/12/2025	
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	268	Fecha del C.D.P	13/02/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	290	Fecha del R.P	24/02/2025

Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 66.531.675
	Adición 1	
	Adición 2	
	Adición 3	
	Total	$ 66.531.675

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato incluida la adición	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
24/02/2025	31/12/2025	(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	$ 66.531.675
Valor correpondiente a factura AHRB - 6075	$ 16.408.000
Valor Ejecutado del Contrato	$ 16.408.000
Valor por ejecutar	$ 50.123.675
Valor Total del contrato	$ 66.531.675

Porcentaje del Anticipo	%	$
Saldo por liberar		-
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 16.408.000
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 16.408.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro	CUENTA DE COBRO No.	1

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1. Realizar un diagnostico a cada uno de los equipos de acuerdo a las indicaciones de la E.S.E. 2. Realizar periodicamente un mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los equipos Biomédicos de propiedad de la E.S.E. 3. Brindar asistencia permanente de un personal tecnológico o ingeniero de mantenimiento el cual se encarga de realizar las supervisiones de los mantenimientos por garantía o las asistencias técnicas de mantenimiento preventivos o correctivos respectivos. 4. Brindar asistencia permanente de un supervisor de manera constante y permanente, tanto en la parte administrativa como en la parte técnica durante la jornada laboral diaria y con disponibilidad los fines de semana. 5. El personal deber contratar con las herramientas, documentación y soportes necesarios para llevar a cabo la ejecución del plan de mantenimiento contratado por la E.S.E. 6. El Coordinador técnico deberá realizar visitas periódicas de inspección cuando sean necesarias, con el fin de detectar posibles fallas en el funcionamiento de los equipos. 7. Actuar con diligencia, cuidado, responsabilidad y total cumplimiento en la ejecución del objeto contractual. 8. Contar con el personal y la tecnología para realizar el mantenimiento requerido por la E.S.E. 9. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato que resultare de la presente necesidad y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. 10. Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias, tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar. 11. Presentar informe de las actividades ejecutadas.

BRAULIO F. ACUÑA CASTELLAR, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor,, deja constancia que el contratista está dando cumplimiento al objeto del contrato, amparado en las polizas CRC-100023289 y CRC-100023280 del 19 de febrero de 2025, segun factura AHRB - 6075, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social.

